

# Rumbo a una estrategia global contra el tráfico ilícito de armas

*Fabián Medina\**

Hay causas por las que vale la pena morir, pero ninguna por la que valga la pena matar.

ALBERT CAMUS

Con el propósito de reducir la violencia que generan las armas de procedencia ilícita en México, decidimos desplegar una diplomacia concertada a nivel regional y en los principales foros internacionales, a fin de hacer valer los convenios en la materia para hacer frente a los desafíos bilaterales con Estados Unidos y los principales países exportadores.<sup>1</sup>

La gran mayoría de estos acuerdos internacionales han sido adoptados por los principales países europeos exportadores de armas —fuente de 30% de las armas aseguradas en México— y en algunos de ellos es parte Estados Unidos —origen de 70% de los aseguramientos. En todos estos instrumentos jurídicos y mecanismos de seguimiento —algunos con carácter vinculante—, los Estados Miembros otorgamos nuestro compromiso para que las armas, especialmente las pequeñas y ligeras, no lleguen a manos del crimen organizado.<sup>2</sup>

---

\* Jefe de Oficina del Canciller-SRE.

<sup>1</sup> Este análisis retoma y actualiza elementos, con cifras oficiales y fuentes públicas, de los artículos publicados en la columna del autor en el diario *Milenio* entre el 2 y el 4 de agosto de 2019 y la del 11 de marzo de 2020. Véase Fabián Medina, “México en los foros internacionales contra el tráfico ilícito de armas”, *Milenio*, 11 de marzo de 2020, en <https://www.milenio.com/opinion/fabian-medina/columna-fabian-medina/mexico-foros-internacionales-trafico-ilicito-armas> (fecha de consulta: 26 de marzo de 2020).

<sup>2</sup> Véase Héctor Molina y Jorge Monroy, “Tráfico de armas supera cifras de aseguramientos”, *El Economista*, 24 de julio de 2019, en <https://www.economista.com.mx/politica/Trafico-de-armas-supera-cifras-de-aseguramientos-20190724-0125.html> (fecha de consulta: 6 de abril de 2020).

Por ello, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) construimos una estrategia global complementaria a la binacional y fronteriza con Estados Unidos, misma que presentamos a continuación en la segunda parte de este número especial de la *Revista Mexicana de Política Exterior* (RMPE). Con el apoyo de nuestras misiones ante organismos internacionales y embajadas en Europa, nos hemos propuesto fortalecer y extender estos marcos y compromisos internacionales; incrementar la cooperación jurídico-penal y de inteligencia a nivel regional y bilateral; y sumar el apoyo de la sociedad civil, la academia y los actores relevantes de países afines en los principales foros internacionales. Nuestro propósito será lograr un comercio regulado y responsable de armas, y limitar, desde diferentes frentes, el poder de fuego de las organizaciones criminales en nuestro país.

Creemos que es el momento de comenzar a reconocer y elevar la conciencia sobre el daño humanitario que generan a diario este tipo de instrumentos en manos de organizaciones delictivas, pero también de civiles, jóvenes e incluso niños que, por cuestiones de salud mental, contextos de violencia o al reproducir situaciones de ficción, han provocado tiroteos masivos cada vez más frecuentes.

La sociedad civil organizada ha dado ya dos importantes batallas en el ámbito multilateral, con reconocido éxito, en particular por la celeridad con que logró generar acuerdos gubernamentales, tanto en la lucha contra las minas antipersonal,<sup>3</sup> como en la adopción de un tratado para la prohibición de las armas nucleares. Esto último le valió el Premio Nobel de la Paz en 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, a partir de una primera reunión internacional convocada por México en Nayarit en 2014.

Hoy día, a una década de que los 193 Estados Miembros de la ONU debemos llevar resultados y avances en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nos corresponde avanzar en la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, libres de la violencia que generan las armas pequeñas y ligeras.

Una de las metas a alcanzar es el objetivo de desarrollo sostenible 16.4, dirigido a reducir significativamente las corrientes de armas de fuego ilícitas.

---

<sup>3</sup> Véase la Convención para la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de las minas antipersonal y sobre su destrucción en <https://www.apminebanconvention.org/es/>

Se trata no sólo de un asunto de paz y seguridad —nacional y pública— que afecta a nuestros ciudadanos, sino también de un sustento primordial de su desarrollo y protección de derechos humanos, los tres pilares de la ONU.

Consideramos preocupante que cada año más de medio millón de personas en el mundo muere por la violencia que generan las armas pequeñas y ligeras, constituyendo tres cuartas partes de los crímenes totales, con una alarmante tendencia ascendente en sociedades sin conflictos armados.<sup>4</sup>

En el caso de México —y de un gran número de países en diversas regiones— encontramos que el origen del círculo vicioso de violencia y muerte yace, entre otros factores, en la fácil disponibilidad y amplia circulación en nuestras sociedades de armas pequeñas y ligeras,<sup>5</sup> incluso en aquellas donde los civiles requieren autorización para portarlas.

Dado que Estados Unidos es el principal proveedor de estas armas a México y al mundo, decidimos recurrir a marcos regionales como el que ofrece la Organización de los Estados Americanos y su Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). Esta Convención, adoptada por 34 países del hemisferio a fines de los noventa, fue el primer instrumento vinculante en la materia. Cuenta con la firma de Estados Unidos desde 1997 —aunque todavía no la ha ratificado—, junto con Canadá y Jamaica.

En este foro con sede en Washington, donde mantenemos una presencia activa en su Comité Consultivo creado a instancias de México, estamos llevando expertos para que sus recomendaciones fortalezcan nuestros compromisos. En paralelo, realizamos una amplia agenda de divulgación en torno al Día Interamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas —5 de abril— sobre la creciente amenaza para la seguridad humana en América Latina y el Caribe que hoy en día representa la proliferación de armas y municiones.

<sup>4</sup> Gergerly Hideg y Anna Alvazzi del Frate, *Darkening Horizons. Global Violence Deaths Scenarios, 2018-30*. Ginebra, Small Arms Survey (Briefing Paper), mayo de 2019, en <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Violent-Deaths-Scenarios.pdf> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2020).

<sup>5</sup> Véase Robert Muggah, “Stop Enabling Latin America’s Gun Addiction” en *Americas Quarterly*, 8 de julio de 2016, en <https://www.americasquarterly.org/content/stop-enabling-latin-americas-gun-addiction> (fecha de consulta: el 19 de marzo 2020).

Fuera de las zonas de conflicto armado, 42 de las 50 ciudades más violentas del planeta se encuentran en nuestra región, la cual tiene la tasa mundial de homicidios más alta (36%), siendo 66% de ellos por armas de fuego, en contraste con 28% en Asia y 13% en Europa.<sup>6</sup>

De igual manera, en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas en Ginebra, adoptado en 2014 y en vigor en 105 países, estamos impulsando sinergias entre los diversos instrumentos internacionales en la materia. En particular, mediante el reforzamiento en la instrumentación del artículo 7, relativo al análisis de riesgo en la exportación de armas y al autocontrol de su comercio; la desviación a la delincuencia transnacional organizada o a actores no autorizados; la trazabilidad de las armas, sus componentes y municiones; y el incremento del compromiso de los fabricantes y sus filiales —para prevenir su desvío—, así como de las autoridades nacionales en la aplicación de sanciones. Y en el caso del artículo 8, respecto a la obligación del país importador de informar al exportador sobre el uso y destinatario final, al igual que de mantener registros de importaciones.

En la misma línea, buscaremos impulsar el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con carácter vinculante para sus miembros, en ocasión del decimoquinto y vigésimo aniversario de su entrada en vigor en 2020, respectivamente. En particular, bajo la presidencia de México del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego del Protocolo —que hemos presidido en tres ocasiones, y lo haremos de nuevo este año— para llevar resultados a la Conferencia de las Partes en octubre de 2020. En ambos foros perseguiremos diversos objetivos, entre ellos, incrementar el número de miembros del Protocolo, 118 desde su adopción en 2001, frente a la Convención que cuenta con 190 Estados Parte, incluyendo a Estados Unidos.

Desde este grupo impulsaremos recomendaciones novedosas que puedan retomarse en una resolución en materia de cooperación transfronteriza;

---

<sup>6</sup> Daniel Mack, *Taming the Devil Within: How to Use the Arms Trade Treaty to Address Diversion in Latin America*, Nueva York, Control Arms/Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas, diciembre de 2018, p. 2, en <https://controlarms.org/wp-content/uploads/2019/02/ATTDiversion-Paper-FINAL.pdf> (fecha de consulta: 27 de enero de 2020).

contra la violencia de género y los crímenes de odio; sobre el uso ilícito de las nuevas tecnologías, y para el registro de homicidios por armas de fuego por parte del crimen organizado o civiles, principalmente con armas de uso restringido a las fuerzas armadas, para apoyar en la judicialización de los casos.

Trabajaremos también en el marco del Arreglo de Wassenaar sobre controles de exportación de armas convencionales, bienes y tecnología de uso dual, adoptado en 2014, así como en el Programa Global sobre Armas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a fin de incluir en sus estudios información que documente el impacto humanitario del tráfico ilícito de armas en el mundo.

Particularmente, buscaremos contribuir a los trabajos del Programa de Acción contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (PoA), creado en 2001, el cual deberá celebrar su séptima reunión bienal en junio de 2020 en Nueva York, donde participa regularmente Estados Unidos. En este foro, deseamos estimular la discusión y ampliar la conciencia sobre la transferencia ilícita de armas y municiones a civiles y actores no autorizados, incluido el tráfico transfronterizo y la intermediación, y generar mayores compromisos. Igualmente, promoveremos un mayor registro voluntario de este tipo de armas en el Instrumento Internacional de Rastreo (ITI) de 2005, cuyos compromisos políticos se revisan junto con el PoA.

Si bien estos programas no tienen un carácter vinculante y sólo requieren que los países entreguen un informe, es un hecho que su amplia convocatoria a expertos, sociedad civil y academia resulta una oportunidad relevante para sumar voces que impulsen desde sus sedes el registro de datos gubernamentales. En particular, por lo que se refiere a la dimensión humanitaria de la violencia y muertes que generan a diario estas armas.

También promoveremos una mayor visibilidad del impacto humanitario de las armas pequeñas y ligeras en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, una vez confirmada nuestra candidatura para el periodo 2021-2022. En este tema, que forma parte de su agenda regular, el secretario general de la ONU presenta un informe bienal. El próximo será en 2021.

Finalmente, nos hemos propuesto reforzar la cooperación regional con la Unión Europea y hemos iniciado negociaciones de un acuerdo de trabajo con la Europol, que permita frenar el flujo de armas ilícitas de los principales países exportadores europeos a México. Este último marco ofrecerá, entre otras posibilidades, capacitar a agentes mexicanos con otras 250 fuerzas

policiales en la evolución de los delitos armados con el uso de nuevas tecnologías, el manejo de plataformas inteligentes de rastreo y de la *deep web*.

Partimos de una perspectiva integral que va desde la prevención del tráfico ilícito de armas hasta su sanción, a lo largo del ciclo de las armas, que inicia con su diseño y concluye no sólo en su destinatario final, sino en su impacto, incluyendo sus piezas, componentes y municiones. Creemos que para atender este flagelo se debe tener una visión compartida de la responsabilidad de productores, exportadores, intermediarios y receptores.

En esta tarea, se necesita el apoyo de múltiples actores y de diversos niveles de gobierno y poderes, a fin de coartar el poder de fuego de la delincuencia organizada y el círculo vicioso de la violencia armada. No es concebible que diariamente 1500 vidas —muchas de civiles, mujeres y niños— sean arrebatadas por estas armas en el mundo, que suman un total de 1013 millones, de las cuales más de 327 millones se encuentran en Estados Unidos.<sup>7</sup> Tampoco, que cada día se gasten 7100 millones de dólares en el comercio mundial de armas pequeñas y ligeras, recursos que debieran destinarse al desarrollo sostenible de nuestros países y a favor de su estabilidad y convivencia pacífica.

La violencia armada es un problema multifactorial, donde el daño se hace no sólo al tejido social, sino al capital humano de los países, con efectos en el empleo, la educación y la salud pública —de tal forma que algunos expertos la definen ya como una pandemia.<sup>8</sup> Es por ello que las organizaciones civiles son una pieza fundamental para elevar este tema en la agenda pública y generar un contrapeso a los grandes intereses económicos de la industria armamentista.

Con el apoyo de la sociedad civil hemos logrado unir voces para poner freno a un eventual desastre nuclear, que tendría un impacto humanitario catastrófico. Su papel será primordial de nueva cuenta para frenar el flujo ilícito de armas pequeñas y ligeras que hoy circulan a gran escala de manera inadvertida, con un daño masivo que a diario azota a nuestras sociedades.

<sup>7</sup> Small Arms Survey, *Law Enforcement Firearms Holdings, 2017*, Ginebra, Small Arms Survey, 2018, en [http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/Weapons\\_and\\_Markets/Tools/Firearms\\_holdings/SAS-BP-Law-enforcement-firearms-annexe.pdf](http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/Weapons_and_Markets/Tools/Firearms_holdings/SAS-BP-Law-enforcement-firearms-annexe.pdf) (fecha de consulta: 28 de enero de 2020).

<sup>8</sup> Entre ellos, el Prevention Institute. Véase “Gun Violence Must Stop. Here’s What We Can Do to Prevent More Deaths”, en Prevention Institute, en <https://www.preventioninstitute.org/focus-areas/preventing-violence-and-reducing-injury/preventing-violence-advocacy> (fecha de consulta: 19 de marzo de 2020).